

## NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN EL BLOG

*La asociación cultural “Talia”, editora del blog, y su administrador, recuerda que sólo son responsables de las noticias que se publican en estas páginas así como de mantener los comentarios que se publican, pero en todo caso los comentarios que se insertan a las noticias serán responsabilidad de sus autores, declinando esta asociación cualquier responsabilidad, lamentando que estas páginas puedan dar soporte a insultos o incluso meras faltas de respeto vertidas en cobardes comentarios amparados en el anonimato. Este no es un lugar de debate ni controversias, ni mucho menos para realizar desde aquí oposición política, lo cual debe quedar para los foros idóneos a ello, y en las formas establecidas.*

*En todo caso será imprescindible indicar en el formulario un e-mail de contacto donde podamos solicitar la confirmación del deseo de incorporar el comentario al blog, bajo su exclusiva responsabilidad, aunque no se hará público el e-mail del autor, y puede figurar publicado bajo nick o seudónimo. Los comentarios en los que se realicen acusaciones personales en los que se denuncian hechos que pudieran ser causa de falta o delito (como por ejemplo, apropiaciones indebidas, etc..) serán rechazados salvo que hubiera sentencia judicial firme en tal sentido. Por tanto, **los comentarios no se harán públicos hasta tanto no sean confirmados por su autor y autorizados por el administrador del blog.***

*No obstante, por esta asociación, si fuera preciso, **se ofrecerá toda la información disponible de I.P. de conexión, servidores, datos de equipos informáticos, etc..** que colaboren en la identificación de los autores en caso de que por alguna parte aludida se inicie un **PROCEDIMIENTO JUDICIAL** en amparo de derechos fundamentales.*

*Y todo ello sin perjuicio de proceder a la **eliminación de comentarios** que incluyan insultos personales, “tacos” y palabras malsonantes, y cualquier alusión que signifique Insulto, confundido con crítica, para lo cual se atenderá a la opinión subjetiva de esta redacción, adoptada de la forma mas objetiva posible.*

*Esta asociación a través de sus diferente publicaciones ha procurado siempre respetar la pluralidad de opiniones, manteniendo siempre las críticas que frente a esta misma asociación o frente a terceros se han efectuado sin perder el respeto. Repetimos que no se puede confundir una “crítica” con algo con lo que no estamos de acuerdo, con comentarios convertidos en “insultos” o “injurias” a personas e instituciones, ante lo cual, se adoptarán las medida pertinentes, rogando que se atiendan tales indicaciones para no tener que adoptar medidas drásticas frente al uso irresponsable, sin descartar como decimos la intervención judicial. En ningún caso la mala praxis será motivo de cierre voluntario por parte de esta asociación.*

*No obstante, principalmente en la edición de este blog se habrán de respetar como mínimo las siguientes,*

## CONDICIONES DE PARTICIPACION EN ESTE BLOG

LA ASOCIACION CULTURAL TALIA NO REALIZA CENSURA ni ejerce Direccion, Autoridad, o control de los usuarios, siendo cada persona responsable de sus opiniones.

Esta asociación se reserva el derecho de retirar cualquier comentario o participación a petición de cualquier usuario o autoridad, para facilitar el normal funcionamiento del servicio. Se prohíbe su uso con fines contrarios a la buena fe.

Queda totalmente prohibida la inserción o enlaces de contenidos que resulten contrarios a las leyes españolas, o que infrinjan los derechos de terceros, también esta totalmente prohibido:

- Contenido que resulte violento, obsceno, abusivo, ilegal, racial, xenófobo, difamatorio o discriminatorio.
- Contenidos que vulneren derechos de propiedad intelectual.
- Apología del terrorismo y/o genocidio.
- Pornografía infantil.
- La publicación de datos personales contraviniendo lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Queda prohibida la inserción de publicidad no deseada, y de cualquier tipo de información insertada de forma masiva y automática.

Esta asociación no se hará responsable de los contenidos ni de las opiniones expresadas a través de sus servicios por los usuarios de este blog.

Los usuarios que utilizan este blog aceptan:

- Los mensajes serán publicados en el blog y accesibles por cualquier otro usuario de Internet.
- Junto al mensaje insertado se publicará la fecha y hora de inserción.
- La dirección IP siempre será almacenada por motivos técnicos y para posibles actuaciones por las autoridades y para determinar la responsabilidad de la persona que hace uso del servicio.
- En los mensaje enviados por usuarios no identificados o no registrados **el campo autor podra ser rellenado con la direccion IP del que escribe**, quedando siempre opcion de enviar o no el mensaje.
- Los mensajes publicados sólo podrán ser eliminados por el administrador y a petición de su propio autor, quedando siempre una copia guardada.
- El periodo de vigencia de un mensaje publicado podrá ser ilimitado.

En caso de que se vea obligado a enviar al administrador un aviso para que este retire un mensaje que pueda no cumplir lo anteriormente expuesto puede hacerlo al e-mail: [info@asociaciontalia.org](mailto:info@asociaciontalia.org)

## Información legal:

Ley 34/2002, de 11 de julio, LSSI

ART 16

1. Los prestadores de un servicio de intermediación consistente en albergar datos proporcionados por el destinatario de este servicio no serán responsables por la información almacenada a petición del destinatario, siempre que:

a. No tengan conocimiento efectivo de que la actividad o la información almacenada es ilícita o de que lesiona bienes o derechos de un tercero susceptibles de indemnización, o

b. Si lo tienen, actúen con diligencia para retirar los datos o hacer imposible el acceso a ellos.

Se entenderá que el prestador de servicios tiene el conocimiento efectivo a que se refiere el párrafo a) cuando un órgano competente haya declarado la ilicitud de los datos, ordenado su retirada o que se imposibilite el acceso a los mismos, o se hubiera declarado la existencia de la lesión, y el prestador conociera la correspondiente resolución, sin perjuicio de los procedimientos de detección y retirada de contenidos que los prestadores apliquen en virtud de acuerdos voluntarios y de otros medios de conocimiento efectivo que pudieran establecerse.